



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR MAYOR CUANTIA
DEMANDANTE:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A
CONTRA:	JOSE JAIME CORREA CASTRILLON
RADICADO:	<u>41001-31-03-004-2021-00184-00</u>
ASUNTO:	AUTO CORRE TRASLADO AVALUO

Neiva (H), tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Córrase traslado a la parte pasiva por el término de 10 días del avalúo comercial presentado por la parte ejecutante respecto de los inmuebles distinguidos con folios de matrículas inmobiliarias No. 200-205161, No. 200-205201, No. 200-205256, el cual asciende a la suma de \$320.492.738 M/CTE, el cual puede ser visualizado en el siguiente link [074--APORTO AVALUO.pdf](#)

NOTIFIQUESE

**JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ**